

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**121****VALDETORRES DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por decreto de Alcaldía 1111/2023, de 28 de junio, ha sido aprobado inicialmente el padrón correspondiente al ejercicio 2023 del impuesto que a continuación se relaciona:

— Impuesto sobre actividades económicas.

Dicho padrón se encontrará en la Oficina Municipal de Recaudación por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán examinarlo pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón.

Durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de septiembre al 1 de noviembre de 2023, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos del presente ejercicio correspondientes al tributo anteriormente mencionado.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de los recibos en cualquiera de la siguiente entidad de depósito: Caixabank, pudiendo solicitar duplicado del recibo en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en plaza Constitución, número 1. Asimismo, podrán realizar su pago online en la sede tributaria del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama.

Los recibos con domiciliación bancaria se cargarán en cuenta dentro de los quince primeros días del período de pago voluntario.

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias o cajas.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdetorres de Jarama, a 29 de junio de 2023.—El secretario-interventor, Suceso Tribaldos Martínez.

(01/11.578/23)

